



www.planalfa.es



www.integratics.com

Plataforma Digital para la RGPD eGovit



Fecha: 17 de noviembre de 2018

Reglamento General de Protección de Datos

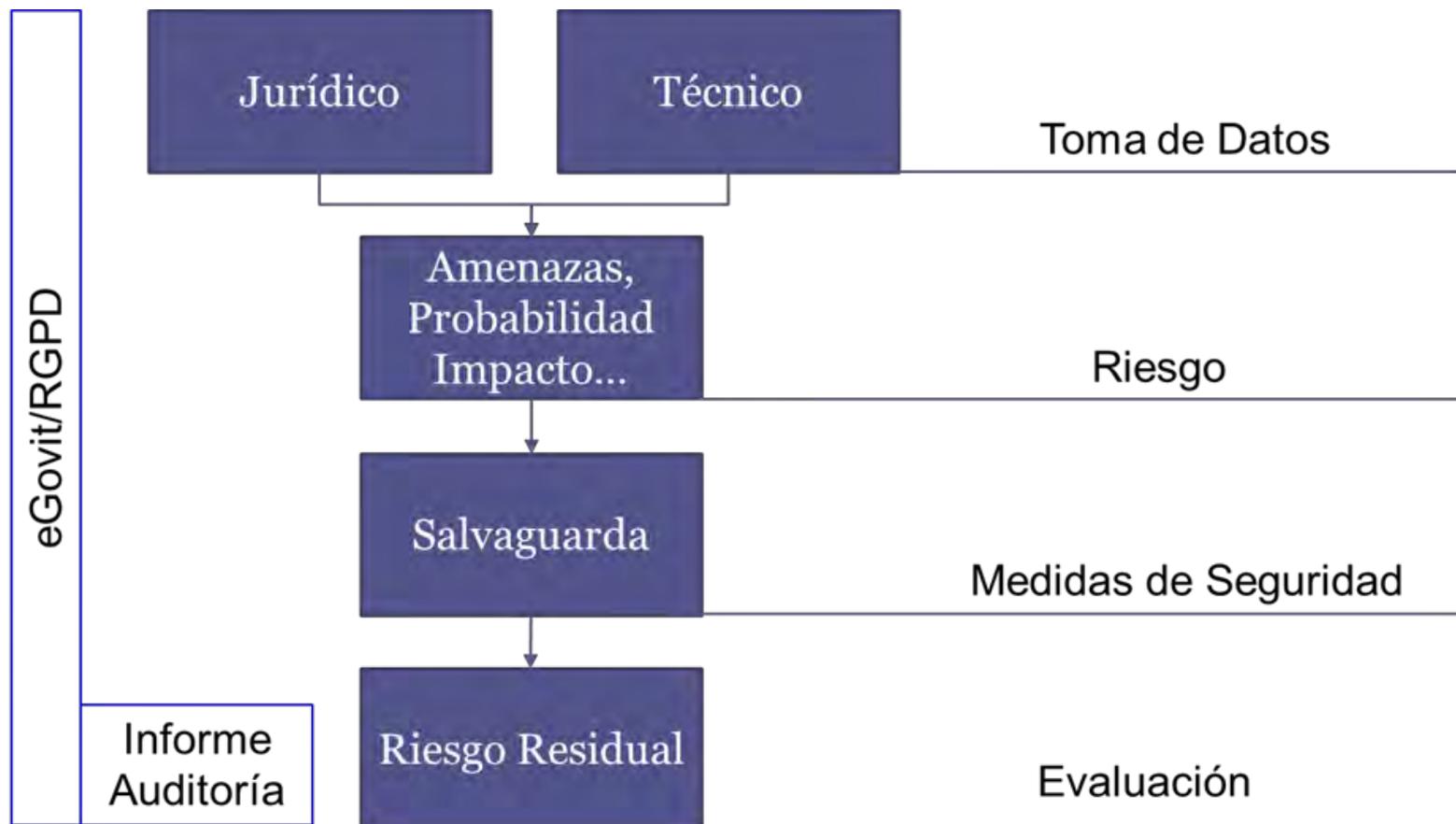
Introducción

- ❖ Elementos de carácter general que la diferencia de la LOPD:
 - **Principio de Responsabilidad Proactiva:** Vigilancia y supervisión periódica necesaria para garantizar el cumplimiento, ante cualquier cambio, de cara a los derechos y libertades de los afectados. Actitud consciente, diligente y proactiva.
 - **Enfoque de riesgo:** Las medidas deben tener en cuenta la naturaleza, el ámbito, el contexto, los fines del tratamiento. Las medidas deben adaptarse a las características de las organizaciones, del tratamiento y de los afectados.



Reglamento General de Protección de Datos

Ciclo de proceso de Responsabilidad Proactiva



Reglamento General de Protección de Datos

Ciclo de proceso de Responsabilidad Proactiva

eGovit - EIPD Institución: Centro zancos

Usuario: Diego Lista de centros Subir documentos Duración de la sesión: 0 minutos

Datos Generales Encuesta Recomendaciones **Activos** Estado Gestión Riesgos Mensajes

DATOS GENERALES

Nº Expediente: 1221 Nombre: CENTRO ZANCOS Comunidad: Comunidad de Madr

Interlocutor: DIEGO Cargo: Email: proxi@planalfa.es

DATOS ADMINISTRATIVOS

Cif: Nº Alumnos (aprox): 0

Dirección: HACIENDA DE PAVONES Nº 3 Población: MADRID C.P.: 28030

Provincia: MADRID Email: proxi@planalfa.es Teléfono: 917454270

Titularidad:

TIPO DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria

- ❖ Recogida de datos
- ❖ Análisis de los datos
- ❖ Realización de entregables
- ❖ Implantación de medidas de seguridad
- ❖ Análisis de cambios



Demo

Accediendo a la plataforma

Reglamento General de Protección de Datos

¿QUÉ ES LA RGPD?

El nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) entró en vigor en mayo de 2016 y será aplicable a partir de mayo de 2018. En este periodo transitorio y aun cuando siguen vigentes las disposiciones de la Directiva 95/46 y las correspondientes normas nacionales de desarrollo, los responsables y encargados de tratamiento deben ir preparando y adoptando las medidas necesarias para estar en condiciones de cumplir con las previsiones del RGPD en el momento en que sea de aplicación.

El RGPD es una norma directamente aplicable, que no requiere de normas internas de trasposición ni tampoco, en la mayoría de los casos, de normas de desarrollo o aplicación. Por ello, los responsables deben ante todo asumir que la norma de referencia es el RGPD y no las normas nacionales, como venía sucediendo hasta ahora con la Directiva 95/46. No obstante, la ley que sustituirá a la actual Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) sí podrá incluir algunas precisiones o desarrollos en materias en las que el RGPD lo permite.



ACCEDA A LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

eGovit - EIPD

diego
 

Evaluación de Impacto de Protección de Datos



Resumen RGPD

RGPD

¿POR QUÉ?

- ❖ Necesidad de actitud consciente, diligente y proactiva.
- ❖ Evaluación permanente de las medidas de seguridad
- ❖ Garantizar los derechos y libertades de los afectados



Resumen RGPD

RGPD

¿EN QUÉ CONSISTE?

- ❖ Adaptación a la RGPD
- ❖ Mantenimiento y soporte al DPO Interno
- ❖ Formación y sensibilización
- ❖ Servicio de DPO Externo



Modelo TIC Congregaciones

La Base es la Seguridad



Presencia Suite

Módulos para el cumplimiento normativo y Valor Añadido – Entorno Cloud



Integra Información y Comunicación S.L.



❖ Más información:

- 917454270
- proxi@planalfa.es
- www.planalfa.es

